

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GT-PO01
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	Nombre de la Política	Vigencia: 7/12/2020
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página Página 1 de 2

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO
OFICIAL DE BOMBEROS**

En atención a lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 se realizó la actualización de la Política y Objetivos del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) de la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.

POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá** esta comprometida con la protección de la salud y la seguridad de los servidores y contratistas, mediante la promoción de la salud física y mental, la prevención de enfermedades y accidentes en el entorno laboral, integrando metodologías de identificación y control de peligros, reducción de riesgos, y de esta manera generar ambientes de trabajo seguros que garanticen el bienestar social de sus colaboradores y partes interesadas.

OBJETIVOS DEL SGSST

1. Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante programas para la adopción de hábitos de vida saludable, que promuevan la salud y ayuden a la prevención de enfermedades laborales y conductas de riesgo en los servidores y contratistas.
2. Realizar la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinar los controles.
3. Implementar medidas de intervención y control para los riesgos identificados, para mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
4. Promover la mejora continua del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el compromiso de los servidores con la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GT-PO01
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	Nombre de la Política	Vigencia: 7/12/2020
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	7/10/2020	Se evaluó el cumplimiento de la Política y Objetivos del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) y se realizó su correspondiente actualización

CONTROL DE FIRMAS



DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
Director General UAECOB

DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA

DIRECTOR UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Elaboró  CABRETO GARCÍA WILLIAM JAVIER PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo Profesional Especializado SGH-SST <i>Responsable implementación SGSST</i> <i>Licencia SST Resol 15113 de 2018</i>
Revisó Diana Acosta Saldarriaga 	Cargo Profesional Contratista SGH
Aprobó Ana María Mejía Mejía 	Cargo Subdirectora de Gestión Humana Representante por la Dirección para el SGSST

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos